



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000020

Resolución No. _____ de 2022

(11 ENE 2022)

“Por la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento Norte de Santander vigencia 2022”

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en el ejercicio de sus funciones, y en, especial el artículo 19 del Decreto 1567 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece El Plan Anual de Adquisiciones, las Entidades Estatales debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el proceso de contratación.

Que, en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.4.3 establece la publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar el Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que disponga Colombia Compra Eficiente.

Que, en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.4.2 establece que en el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Que, la Gobernación de Norte de Santander en ejercicio de los mandatos precitados y conforme a las directrices de Colombia compra eficiente, elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, en el cual se incluye el listado de bienes y servicios proyectados para las necesidades de cada unidad de contratación.

Que, en merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **ADOPTAR** el Plan Anual de Adquisiciones en la Gobernación de Norte de Santander para el año 2022, documento que hace parte integral del presente acto administrativo y el cual deberá ser implementado en los términos establecidos en la parte considerativa.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000020

Resolución No. _____ de 2022

(11 ENE 2022)

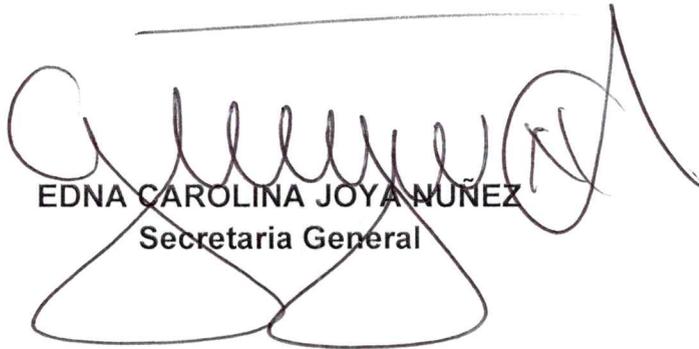
“Por la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento Norte de Santander vigencia 2022”

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en san José de Cúcuta, a los

11 ENE 2022



EDNA CAROLINA JOYA NÚÑEZ
Secretaria General

NOTA: Ver anexo

Proyectó: Luis Alberto Gómez Sanguino, Asesor código 105 grado 12, Área de contratación
Revisó: Catherine Liñan Osorio, Asesora Jurídica externa.

Handwritten initials and signature